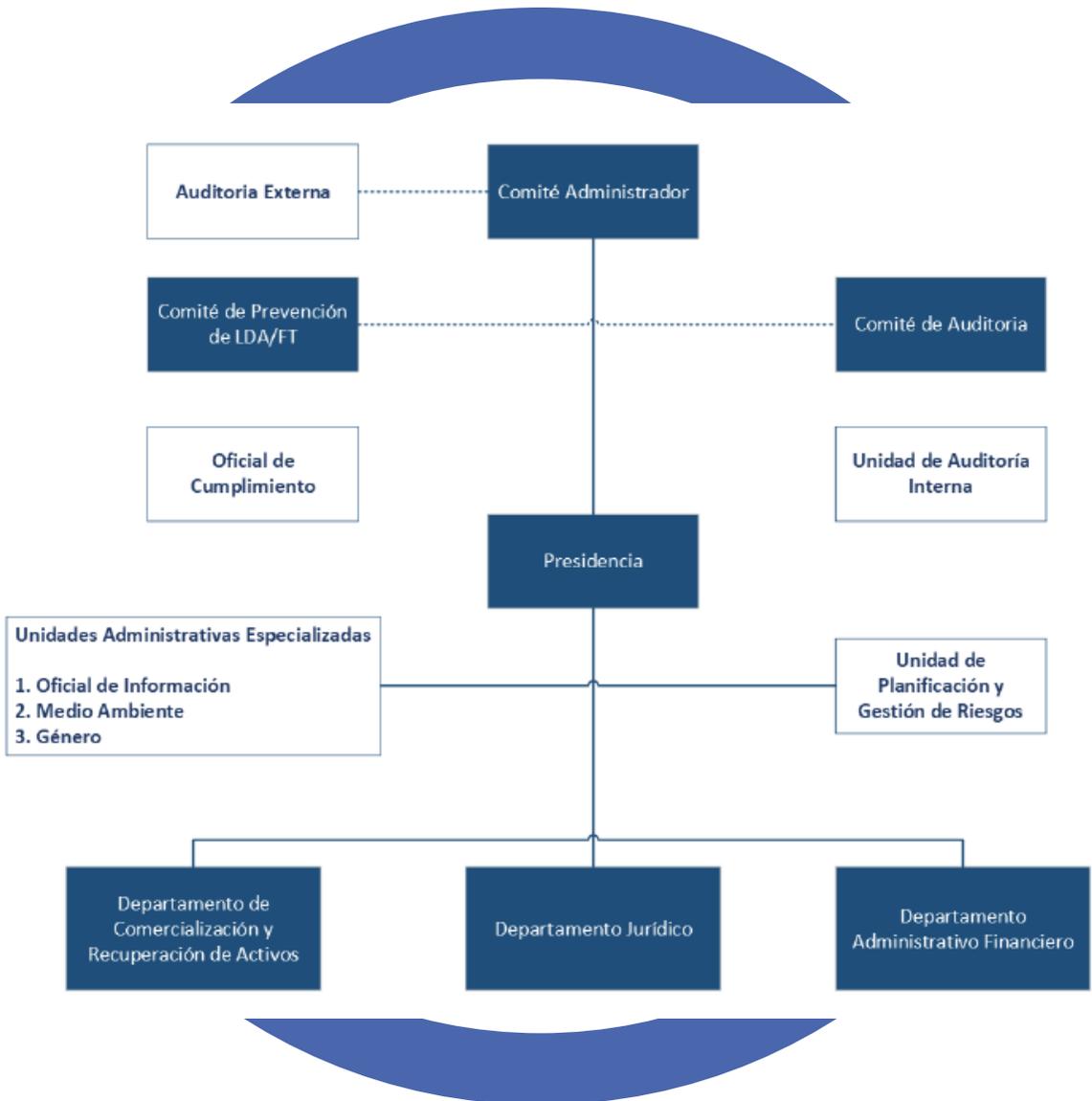




GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**FOSAFFI**

# Estructura organizativa, competencias y desagregación a diciembre 2023



# ORGANIGRAMA VIGENTE

\*Organigrama Vigente, aprobado por el Comité Administrador en Sesión número CA-25//2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el cual fue ratificado por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión número CD-26/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023.



El Comité Administrador se encarga de velar por el cumplimiento a las leyes, reglamentos instructivos establecidos para el saneamiento y fortalecimiento de las instituciones financieras y demás normas que rigen sus operaciones. Conocer, analizar y decidir, de acuerdo a la Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, sobre la venta de acciones, cobranzas y casos especiales de disposición que tengan relación con el saneamiento y fortalecimiento del Sistema Financiero hasta el límite de US\$250,000.00. Adoptar acuerdos y demás aspectos señalados en el Art. 3 del Reglamento Interno del Comité Administrador del FOSAFFI.

Nombre del Presidente: Miguel Antonio Chorro Serpas  
Hombres: 7  
Mujer: 1



Este Comité, es el responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Comité Administrador, las disposiciones contenidas en la normativa vigente, relacionados con los objetivos de este Comité, las observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores y de Auditoría Interna, así como brindar recomendaciones para el monitoreo de los procesos de información financiera y del sistema de control interno.

También, da seguimiento a los informes del Auditor Interno y los Entes Fiscalizadores Externos para que las observaciones reportadas puedan ser atendidas y desvanecidas oportunamente; conoce además, el diseño y aplicación del Control Interno y propone las medidas correctivas pertinentes.

Hombres: 4



Éste es un órgano colegiado cuyo objetivo es servir de apoyo a la gestión que realiza el Comité Administrador para la toma de decisiones relativas a la administración del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos; así como coadyuvar en los esfuerzos para que el FOSAFFI cuente con un sistema adecuado de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo, con el cual se apoye a la organización en el cumplimiento de la normativa legal vigente y de sus objetivos.

Hombres: 3  
Mujer: 3



Se encarga de realizar evaluaciones de control interno independiente y permanentemente dentro del FOSAFFI, por medio de exámenes orientados a minimizar los riesgos, cumplir la normativa y asegurar la calidad en las operaciones, contables financieras, administrativas y de gestión.

Auditor Interno: Lic. Juan José Castro Ochoa



Encargado de identificar, valorar, controlar y monitorear los riesgos internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Fondo. Considera para su análisis y gestión, el impacto y probabilidad de ocurrencia, así como definir acciones pertinentes para administrarlo.

Gestor de riesgo institucional: Ing. Edgar Iván Monterrosa



Encargado de desarrollar la auditoría a los estados financieros del FOSAFFI, de conformidad a las normas internacionales de auditoría. Su responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga su opinión.

También, obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada para la administración.

Para el período enero-diciembre de 2022, el auditor externo fue la Firma ELIAS & ASOCIADOS



Se dedica a impulsar las acciones de prevención y control del riesgo de lavado de dinero y activos, y financiamiento al terrorismo (LDA/FT) en los productos y servicios del FOSAFFI, ser enlace de comunicación con entidades relacionadas en esta materia y velar por el cumplimiento del marco legal y normativo en materia de riesgos de LDA/FT.

Oficial de cumplimiento: Licda. Martha Edith Pérez



El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva designará al Presidente y Vicepresidente del Comité Art. 3 Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo.

El Presidente del Comité o el que haga sus veces tendrá la representación legal del Fondo. Arts. 4 y 5 del Reglamento Interno del Comité Administrador del FOSAFFI.

Presidente de FOSAFFI: Lic. Miguel Antonio Chorro Serpas

Hombres: 4

Mujer: 2



Esta unidad tiene como objetivo principal gestionar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras o servicios que requieran las unidades de organización, utilizando la normativa relacionada y procurando agilidad y oportunidad, que beneficie el apoyo oportuno en las compras Institucionales.

Encargada UCP: Licda. Evelyn Guadalupe Morales de Flores



Es la Unidad encargada de velar por que se garantice el derecho de acceso a toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia en las actuaciones del Fondo, conforme a los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública su Reglamento y Normativa relacionada para fomentar la participación ciudadana y transparencia.

Oficial de Información: Licda. Melvin Zuleyma Morales Monroy



El Departamento Jurídico se ocupa de coordinar las operaciones de recuperación judicial, saneamiento, escrituración y registro de créditos y activos extraordinarios, y brindar la asesoría legal necesaria para el logro de los objetivos institucionales.

Jefe del Jurídico: Licda. Claudia Yadira Majano

Hombres: 4

Mujeres: 3



Es el área encargada de recuperar por la vía administrativa los créditos a favor del Fondo o bajo su administración, a través de la implementación de procesos y estrategias de cobro que garantice su realización sin recurrir a instancias judiciales.

Procurar acciones tendientes a la realización de activos extraordinarios, utilizando los medios legales y administrativos disponibles, para garantizar la mejor negociación para interés del Fondo.

Jefe DECOREA: Licda. Evelin Martínez de Peña  
Hombres: 3  
Mujeres: 5



Es el Departamento encargado de organizar y ejecutar las actividades de apoyo con recursos financieros, humanos y físicos, y de servicios generales a la gestión administrativa, realizar el control presupuestario y contable de la actividad financiera del Fondo; efectuar las acciones de mantenimiento, conservación, servicios seguros, protección y registro de activos extraordinarios.

Está compuesto por: Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Caja, Unidad de Gestión Documental y Archivos, Presupuestos, Oficial de Información, Informática, Unidad de Compras Públicas y Servicios Generales.

Jefe DAF: Lic. Carlos Melvin Alvarenga

Hombres: 7

Mujeres: 6



Esta unidad es la que se encarga de Implementar y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA) y velar por la adecuada administración y conservación de los documentos que se generan y reciben en el FOSAFFI, a fin de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, además de contar con un sistema que permita la pronta y segura localización de la información.

Responsable de Archivo Institucional: José Adolfo Coreas